

Licda María Alejandra Cándara Espino
 Administradora General
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimada señora Administradora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Layda Verónica Rivas Taracena</u>	CUI:	<u>2662995980108</u>
Número de contrato:	<u>029-63-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>6-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>2486056-5</u>
Número de Factura:	<u>4279848691</u>	Serie:	<u>92FB91CC</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q.15,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Junio 2024</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.179,032.26</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2024 al 31/12/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección de Asuntos Jurídicos</u>		

Objetivos del Contrato: La profesional se compromete a prestar sus servicios para la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Cláusula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

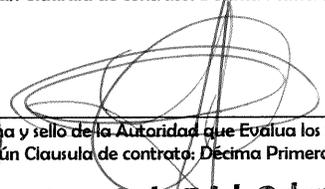
- a) Asesoré en revisión y redacción de cualquier memorando, oficio, circular, instrucción laboral, acuerdo, providencia o resolución del Despacho Superior.
- b) Emisión de Dictámenes
- c) Otras actividades relacionadas con la contratación

Layda Verónica Rivas Taracena
 Nombre Completo del Contratista

Lic. Erick Orlando Salazar Coyoy
 Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)


 Firma de Contratista




 Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Licenciado Erick Orlando Salazar Coyoy
 Director
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Cultura y Deportes